

REF.: CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DENOMINADO “FONDO MUTUO SANTANDER DEUDA ARGENTINA ARS”.

SANTIAGO, 06 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 755

VISTOS:

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**.

2.- Lo dispuesto en el artículo 1, 3 número 4, 20 número 13 y 67 del Decreto Ley N°3.538 de 1980; en el Decreto Supremo N°437 de 2018, del Ministerio de Hacienda; en los artículos 2° y 7° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712; y, en la Resolución Exenta N°452 de 2019.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Reglamento Interno del fondo denominado **“FONDO MUTUO SANTANDER DEUDA ARGENTINA ARS”**, administrado por **SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 13 de junio de 2018, bajo el número de registro FM181364.

2.- Que la sociedad administradora, mediante presentación de fecha 17 de diciembre de 2018, informó que no se llevará a cabo la comercialización de cuotas del referido fondo.



3.- Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, habiendo transcurrido el plazo legal para iniciar la comercialización de las cuotas del fondo, el mismo no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Cancélese la inscripción número FM181364 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al Reglamento Interno del fondo denominado **“FONDO MUTUO SANTANDER DEUDA ARGENTINA ARS”**, administrado por **SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, efectuada el 13 de junio de 2018.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'V. Rodríguez Bravo', written over a horizontal line.

VIVIANNE RODRÍGUEZ BRAVO
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-755-19-11777-Y